PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

EXPEDIENTE: CONTR2025 464786
E25-0001461

1.- OBJETO DEL PLIEGO

Constituye el objeto del presente procedimiento la contratación del suministro, mediante arrendamiento sin opción de compra, de material audiovisual para el Teatro Alhambra en Granada, Teatro Central en Sevilla, Teatro Cánovas en Málaga, Ballet Flamenco de Andalucía, Programas, Festivales y Producciones escénicas de la Agencia.

Correrán de cuenta del adjudicatario, todos los gastos correspondientes al transporte y entrega del material, así como los costes asociados al personal que ejecuta el suministro objeto de contratación, no asumiendo la Agencia gasto alguno por dichos conceptos.

El suministro deberá prestarse de conformidad con lo establecido en el presente Pliego, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo seguir el adjudicatario, en todo caso, las indicaciones del Responsable del contrato.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y, en todo caso, por el adjudicatario, con las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

El adjudicatario realizará todos los trabajos necesarios destinados a conseguir los objetivos fijados en este documento.
Como resultado final, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales habrá de tener datos fehacientes de la correcta realización de los suministros solicitados.

2.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE MATERIAL A SUMINISTRAR.

2.1. En este apartado se detallan las características mínimas exigidas del material a suministrar. El incumplimiento de cualquiera de ellas y/o la no presentación de la documentación correspondiente a dichas características, supondrá que la propuesta correspondiente no sea valorada, quedando en consecuencia excluida de la presente contratación.

A efectos de su justificación, los licitadores deberán acompañar el listado y documentación relativa a los equipos y materiales que ofertan, donde queden reflejados marcas y modelos, para valoración de la adecuación del material a lo solicitado y el cumplimiento de todas las características y requerimientos exigidos en el presente Pliego.

2.2. La relación de material indicada a continuación constituye los requerimientos técnicos de obligado cumplimiento. Ello implica que, como mínimo, el material ofertado debe ser expresamente el señalado, o bien similar o equivalente. La mención expresa a una determinada marca comercial o modelo determinado debe entenderse también como realizada a una marca y/o modelo equivalente o superior.

Estadio de la Cartuja, Puerta 13 Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es

El material objeto de suministro será el siguiente:

PROYECCIÓN
Características técnicas:
Panasonic PT-RQ50K o equivalente.
Panasonic PT-RZ 24K o equivalente.
Panasonic PT-RQ18K o equivalente.
Panasonic PT-RS20K o equivalente.
Panasonic PT-RZ12K o equivalente.
Panasonic PT-RZ21K o equivalente.
Panasonic PT-RZ970 o equivalente.
Sony VPL-GTZ380 o equivalente
Barco UDX-4K32 o equivalente
Barco UDX-4402 o equivalente
Epson pro L25000U o equivalente
Christie Griffyn 4K32-RGB o equivalente
NEC PH3501QL o equivalente
Optoma ZU850 o equivalente

SOPORTES
Características técnicas:
FRAME Vara / Techo ≤ 10000 LUMENS
FRAME Vara / Techo ≥ 10000 LUMENS
Trípode o pedestal ≤ 10000 LUMENS
Trípode o pedestal ≥ 10000 LUMENS

CABLEADO
Características técnicas:
Cable HDMI
Rulo de cable CAT6 con conexión RJ45
Rulo de fibra óptica hasta 100 metros
Rulo de cable SDI hasta 100 metros
Conversores de señal
Splitter
Duplicador
Extender HDMI

MONITORES
Características técnicas:
Monitor 24”

Monitor 32”
Monitor 43”
Monitor 55”
Monitor 75”
Monitor 86”
Pie de suelo grande
Pie de suelo pequeño
Cuña TV grande
Cuña TV pequeña

LED
Características técnicas:
Tile LED 2,6 mm 50 x 50
Tile LED 3,9 mm 50 x 50
Escalador

VARIOS
Características técnicas:
Reproductor multimedia

Nota: Los proyectores vendrán provisto con una lente según necesidades y sistema de cuelgue homologado, así como el cable de señal correspondiente (HDMI, VGA, ETERNET ó DNC/SDI) de hasta 100 mtrs.

2.3. El arrendamiento del material podrá ser desde un (1) día hasta tres (3) meses como máximo. El número de unidades a suministrar podrá variar en función de las necesidades técnicas de la producción o de la programación del teatro correspondiente.

Para los materiales no incluidos en esta relación la Agencia solicitará presupuesto previo al suministro, siendo obligación del adjudicatario ajustar los precios a los del mercado.

La Agencia aportará al adjudicatario de este contrato, para la distribución de los materiales incluidos en este pliego de condiciones técnicas, la información necesaria con una antelación mínima de 3 días, salvo casos de urgencia.

2.4. En el precio estarán incluidos gastos correspondientes al transporte y entrega del material, así como los costes asociados al personal que ejecuta el suministro objeto de contratación. Los portes, en cualquier caso, serán siempre por cuenta y riesgo de la empresa adjudicataria.

2.5. La mención expresa a una determinada marca o modelo debe entenderse también como realizada a una marca o modelo equivalente o superior que cumpla todas las especificaciones técnicas de las marcas o modelos de referencia. Todos los equipos deben ser de marca reconocida en el mercado, cuyos fabricantes certifiquen la continuidad de la gama o familia de los mismos.

2.6. El material suministrado deberá estar en perfecto estado para su completa y óptima funcionalidad, es decir, que se entregará en perfectas condiciones de uso para el fin al que vaya destinado, debiendo proporcionar los materiales, herramientas y medios auxiliares necesarios y adecuados para la perfecta ejecución del objeto de la presente contratación, siendo responsabilidad del adjudicatario de cada lote el mantenimiento de las condiciones del material a suministrar hasta su momento de entrega.

2.7. La empresa adjudicataria estará obligada a la reposición, en el plazo máximo de 6 horas, de los materiales que se encuentren defectuosos o sufran avería.
Los gastos de reparación serán asumidos por la entidad adjudicataria, siempre y cuando no sean causados por actuación negligente del personal de la Agencia.

2.8. El adjudicatario deberá cumplir en todo caso con la normativa vigente, en especial en lo referente a los aspectos de seguridad, calidad e higiene. En cualquier momento durante la vigencia del contrato podrá requerir al adjudicatario la acreditación de la conformidad con la normativa indicada.

2.9. El material requerido irá siempre acompañado por un técnico que verifique “in situ” el buen estado, funcionamiento e instalación del mismo, cuyo coste correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

3.- COMPROBACIÓN DE LOS BIENES A ENTREGAR Y RESPONSABLE DEL SUMINISTRO

El Responsable del contrato supervisará y controlará la ejecución del suministro objeto del contrato, junto con el responsable del suministro designado por el adjudicatario, dando en su caso la conformidad a su recepción de acuerdo con lo establecido en presente documento.

Si las deficiencias en la ejecución del suministro fueran reiteradas o el retraso evidente podrá llegar a la resolución del contrato.

Es obligación del adjudicatario informar por escrito al responsable del contrato, acerca de la ejecución del suministro cuando éste lo solicite y, en todo caso, en aquellos supuestos en los que se produzca alguna incidencia.

Para ello, la empresa adjudicataria designará a una persona que actuará como interlocutor permanente como interlocutor permanente con la Agencia, encargándose de la coordinación de la ejecución del contrato. La entidad adjudicataria se compromete a facilitar la identidad de este interlocutor, juntamente con los datos necesarios para su fácil localización, especialmente número de teléfono móvil y correo electrónico, antes del comienzo del inicio del contrato.

En todo caso y en ausencia de dicho interlocutor, el adjudicatario deberá designar un sustituto con el fin de que la ejecución del contrato no se vea perjudicada.

El interlocutor deberá emitir un parte con las incidencias que, en su caso, hubieran podido existir en la ejecución del suministro.
La Agencia facilitará al adjudicatario toda la información necesaria para facilitar el correcto cumplimiento del contrato.

El adjudicatario no podrá hacer uso en sus relaciones comerciales, laborales, o de cualquier otra índole, del nombre de la Institución, ni del Organismo del que depende, sin autorización expresa.

El incumplimiento de algunos de los apartados podrá ser causa de resolución del contrato sin previo aviso.

4.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El adjudicatario no podrá utilizar los datos e informes técnicos a los que tenga acceso en la ejecución de este contrato para otro fin distinto al estipulado en el mismo.

---

* El presente pliego ha sido redactado por Salvador García García, Director Industrias Culturales, como se hace constar en diligencia adjunta

---

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: José Ángel Vélez González

LA EMPRESA ADJUDICATARIA
Fdo.:

TABLAS VALORACIÓN

PROYECCIÓN	Precio máximo día IVA excluido	OFERTA DÍA	Coeficiente máximo por semana (*)	COEFICIENTE SEMANA OFERTADO	Coeficiente máximo por mes (**)	COEFICIENTE MES OFERTADO
Panasonic PT-RQ50K o equivalente.	4.200,00€		4		6	
Panasonic PT-RZ 24K o equivalente.	2.100,00€		4		6	
Panasonic PT-RQ18K o equivalente.	1.365,00€		4		6	
Panasonic PT-RS20K o equivalente.	1.365,00€		4		6	
Panasonic PT-RZ12K o equivalente.	945,00€		4		6	
Panasonic PT-RZ21K o equivalente.	1.365,00€		4		6	
Panasonic PT-RZ970 o equivalente.	472,50€		4		6	
Sony VPL-GTZ380 o equivalente	1.575,00€		4		6	
Barco UDX-4K32 o equivalente	2.100,00€		4		6	
Barco UDX-4402 o equivalente	3.675,00 €		4		6	
Epson pro L25000U o equivalente	1.365,00 €		4		6	
Christie Griffyn 4K32-RGB o equivalente	2.625,00 €		4		6	
NEC PH3501QL o equivalente	288,75 €		4		6	
Optoma ZU850 o equivalente	472,50 €		4		6	

SOPORTES	Precio máximo día IVA excluido	OFERTA DÍA	Coeficiente máximo por semana (*)	COEFICIENTE SEMANA OFERTADO	Coeficiente máximo por mes (**)	COEFICIENTE MES OFERTADO
FRAME Vara / Techo ≤ 10000 LUMENS	63,00 €		4		6	
FRAME Vara / Techo ≥ 10000 LUMENS	105,00 €		4		6	
Trípode o pedestal ≤ 10000 LUMENS	63,00 €		4		6	
Trípode o pedestal ≥ 10000 LUMENS	105,00 €		4		6	

CABLEADO	Precio máximo día IVA excluido	OFERTA DÍA	Coeficiente máximo por semana (*)	COEFICIENTE SEMANA OFERTADO	Coeficiente máximo por mes (**)	COEFICIENTE MES OFERTADO
Cable HDMI	1,05 €		4		6	
Rulo de cable CAT6 con conexión RJ45	26,25 €		4		6	
Rulo de fibra óptica hasta 100 metros	26,25 €		4		6	
Rulo de cable SDI hasta 100 metros	26,25 €		4		6	
Conversores de señal	10,50 €		4		6	
Splitter	21,00 €		4		6	
Duplicador	21,00 €		4		6	
Extender HDMI	10,50 €		4		6	

MONITORES	Precio máximo día IVA excluido	OFERTA DÍA	Coeficiente máximo por semana (*)	COEFICIENTE SEMANA OFERTADO SEMANA	Coeficiente máximo por mes (**)	COEFICIENTE MES OFERTADO
Monitor 24”	26,25 €		4		6	
Monitor 32”	52,50 €		4		6	
Monitor 43”	78,75 €		4		6	
Monitor 55”	94,50 €		4		6	
Monitor 75”	131,25 €		4		6	
Monitor 86”	262,50 €		4		6	
Pie de suelo grande	26,25 €		4		6	
Pie de suelo pequeño	15,75 €		4		6	
Cuña TV grande	15,75 €		4		6	
Cuña TV pequeña	10,50 €		4		6	

LED	Precio máximo día IVA excluido	OFERTA DÍA	Coeficiente máximo por semana (*)	COEFICIENTE SEMANA OFERTADO	Coeficiente máximo por mes (**)	COEFICIENTE MES OFERTADO
Tile LED 2,6 mm 50 x 50	28,88 €		4		6	
Tile LED 3,9 mm 50 x 50	26,25 €		4		6	
Escalador	63,00 €		4		6	

VARIOS	Precio máximo día IVA excluido	OFERTA DÍA	Coeficiente máximo por semana (*)	COEFICIENTE SEMANA OFERTADO	Coeficiente máximo por mes (**)	COEFICIENTE MES OFERTADO
Reproductor multimedia	63,00 €		4		6	

Nota: Los proyectores vendrán provisto con una lente según necesidades y sistema de cuelgue homologado, así como el cable de señal correspondiente (HDMI, VGA, ETERNET ó DNC/SDI) de hasta 100 mtrs.

(*) El precio máximo por semana viene determinado por la multiplicación del precio día por un coeficiente máximo de 4.
(**) El precio máximo por mes viene determinado por la multiplicación del precio día por un coeficiente máximo de 6.

En relación a la interpretación y ejecución de la oferta económica se seguirán los siguientes criterios:

1.- Para periodos comprendidos entre 1 y 6 días, el precio que se aplica es el precio día
2.- Para periodos comprendidos entre 7 y 29 días, el precio que se aplica será el coeficiente de semana. Aplicándose a los días que excedan de un periodo semanal, la parte proporcional de la misma.
3.- Para periodos comprendidos entre 30 y sucesivos días, el precio que se aplica sería el coeficiente de mes. Aplicándose a los días que excedan de un periodo mensual, la parte proporcional de la misma.